

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**  
**PERIODO DE SESIONES 2020-2021**

El lunes 25 de mayo de 2020, siendo las 11:04 horas, se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del congresista Gilmer Trujillo Zegarra y, con la presencia de los congresistas titulares Mónica Saavedra Ocharán, Rubén Pantoja Calvo, Tania Rodas Malca, Richard Rubio Gariza, Edward Zárate Antón, Orestes Sánchez Luis, Alberto De Belaunde De Cárdenas y Absalón Montoya Guivín; con el congresista accesitario Humberto Acuña Peralta; con la licencia/dispensa del congresista Kenyon Durand Bustamante.

Luego de iniciada la sesión se incorporaron los congresistas Paul García Oviedo, Luis Alberto Valdez Farías, Alcides Rayme Marín, Guillermo Aliaga Pajares, Jesús del Carmen Núñez Marreros, Rita Ayasta de Díaz y Luis Dioses Guzmán.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo de Sesiones 2020-2021.

**DESPACHO**

El presidente informó que con la citación para la presente sesión se habían remitido las relaciones de los documentos ingresados y oficios remitidos, del 15 al 21 de mayo de 2020. Asimismo, comunicó que no se han recibido iniciativas legislativas ni tratados internacionales ejecutivos durante dicho periodo.

El presidente de la Comisión dio la bienvenida al congresista Orestes Sánchez Luis, quien luego de haber superado una afectación del COVID-19 se está reintegrando a la Comisión; y señaló la importancia de su unión al grupo en la labor parlamentaria de este órgano parlamentario.

**ACTA**

El presidente sometió a debate y votación el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores realizada el 18 de mayo de 2020; remitida con la citación para la presente sesión.

Cedió el uso de la palabra los miembros de la comisión; sin intervenciones la sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo,

Rodas Malca, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zárate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Se aprobó el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de mayo de 2020.

## INFORMES

El presidente presentó los informes siguientes:

1. Comunicó que, únicamente se habían recibido las propuestas para conformar el Consejo Consultivo de los congresistas De Belaunde De Cárdenas y Rubio Gariza; por ello les solicitó que formulen sus propuestas para que en una próxima sesión se someta a votación los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión

### **Tomaron conocimiento**

2. Indicó que, el congresista De Belaunde De Cárdenas había remitido la opinión técnica de Oceana Perú, sobre el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE; considerándola de especial interés para la elaboración del predictamen. Además, recordó que había solicitado su priorización y debate en la Comisión.

### **Tomaron conocimiento e indicó que se había solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores la aclaración de un artículo del tratado, para poder debatir el tema.**

3. Señaló que, había tomado conocimiento del vuelo de Miami - Lima del 23 de mayo que, al igual que el de la semana anterior, el costo había sido asumido por los pasajeros. Traslado la preocupación de la señora Torres, cuyo padre, un adulto mayor con hipertensión, estaba realizando cuarentena en Lima en habitación doble, con otro pasajero que ha dado positivo para COVID-19.

### **Comunicó del trasladado de esta preocupación al Ministro de Comercio Exteriores y Turismo, como entidad responsable de la cuarentena en Lima.**

4. Refirió que era importante invitar al señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, para la próxima sesión, con la finalidad de que informe sobre: los criterios y los recursos para establecer el tiempo y los hoteles para la cuarentena de los connacionales que vienen del extranjero.

### **Lo pasó a la orden del día**

El presidente cedió el uso de la palabra a los miembros de la Comisión, que lo soliciten a través de la plataforma; presentando los informes siguientes:

- La congresista Saavedra Ocharán, presentó un video sobre los peruanos varados en España; luego de lo cual explicó que, la importancia radica en que tiene múltiples oficios y una comunicación muy fluida con muchos varados en el extranjero. Informó que el miércoles 20 de mayo se reunió virtualmente con el señor Luis Guillermo Cortez, Viceministro de Turismo, y la señora Paola Marín Ugarte, Directora de Facilitación y Cultura Turística del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; con el señor Álvaro López, asesor del Ministerio de Salud; con el embajador Jaime Pomareda Montenegro, Viceministro y el embajador Manuel Talavera, del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, con la señora Roxana del Águila, Superintendente Nacional de Migraciones; para tratar el tema de los varados en el exterior. Indicó que la reunión concluyó en la necesidad de modificar la Guía Técnica de Viajeros que Ingresan y Salen del país con sospecha de COVID-19, a cargo del Ministerio de Salud.

También mencionó que el jueves 21 de mayo se había reunido con el Ministro de Salud, el señor Víctor Zamora, a quien se le expuso la necesidad de revisar la Guía Técnica de Viajeros que Ingresan y Salen del País con sospecha de COVID-19. Mencionó que, la finalidad es permitir que los peruanos que llegan del extranjero, luego de recibir el resultado de su prueba puedan hacer cuarentena en sus domicilios o en los hospitales, dependiendo si el resultado es positivo o negativo; ya que ello permitirá desalojar los hoteles en menos de 14 días, para dejar espacio para aquellos connacionales que llega del extranjero. Refirió que, el ministro trataría el tema directamente con el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, el señor Edgar Vásquez; quedando pendiente para que en la presente semana pueda coordinar con el Ministro de Salud para ver como quedó este pedido.

El presidente agradeció el informe y resaltó la importancia de los protocolos que regulan el traslado de connacionales y la cuarentena en nuestro país, la que tendría que modificarse para disminuir el tiempo de alojamiento en los hoteles. Consideró la oportunidad para sugerir dicho cambio al Ministro de Comercio e Exterior y Turismo, en la próxima sesión de la comisión, considerando que se está proponiendo invitarlo para la próxima sesión.

La congresista Saavedra Ocharán indicó que ello ya estaba estipulado en una Resolución Ministerial del Ministerio de Salud del 23 de abril de 2020 y, que

justamente en la reunión con el titular de dicho sector es para la aplicación de esta resolución.

El presidente dio la bienvenida a los congresistas García Oviedo y Núñez Marreros.

- La congresista Rodas Malca indicó que estaba en trámite una solicitud con las firmas de los congresistas Valdez Farías y Núñez Marreros para la reactivación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Suecia. Asimismo, solicitó su adhesión a las Ligas del Perú con Israel y con Finlandia; precisando que la regularización de las firmas había sido enviadas a la secretaría técnica.

El presidente indicó que la secretaría técnica estaba tomando nota del informe y del pedido y se irán reactivando y designando a los coordinadores conforme a la progresión de la documentación que se reciba.

- El congresista Acuña Peralta indicó que, al igual que los demás congresistas, estaba recibiendo documentación de muchos peruanos varados en los distintos lugares del extranjero, y a la problemática de la movilización al interior del país; lo que hasta la fecha el gobierno no ha resuelto, ni evidencia interés, siendo un problema. Refirió la conversación de un connacional en España, sobre las embajadas, que están otorgado ayuda de bonos y alimentos en dicho país, pero que no llega a todos. Consideró importante la presencia del Ministro para ver el porcentaje de personas varadas a las que se les ha solucionado el problema y el que falta resolver.

El presidente indicó que ello era cierto, ya que a todos les llega por diferentes redes sociales o teléfono, requerimientos de connacionales que tienen dificultades en los países en los que se encuentran actualmente. Indicó que la comisión está trasladando algunos de los requerimientos formulados por los congresistas a la Cancillería, para que se dé prioridad en la atención de dichas demandas.

- El congresista Montoya Guivín expresó su rechazo a los escándalos actos de corrupción vistos la noche anterior en un programa dominical televisivo, sobre su Región Amazonas; referido a la sobrevaluación de una obra para UCI del Hospital de Bagua; la sobrevaloración de precios en la provincia de Condorcanqui; y, en la nefasta calidad de los productos que se entregaron en Aramango.

Indicó que, al igual que la congresista Saavedra Ocharán había recibido múltiples llamadas pidiendo su intervención para solidarizarse con los

peruano varados en España; situación que ya se ha aclarado y espera que pronto puedan regresar.

Comunicó sobre la presentación de documentos a la Comisión para que se reactive la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Ecuador, contando con las firmas respectivas; asimismo, su pedido de incorporación a las Ligas del Perú con Estados Unidos y con el Parlamento Europeo.

El presidente agradeció la participación del congresista Montoya Guivín, Con relación a las ligas precisó que, de acuerdo a la recepción de la documentación se están agendando para las sesiones, al igual que con las adhesiones; en la sesión que corresponda se toman en cuenta.

Indicó que se están trasladando a los coordinadores los oficios para comunicarles los integrantes de cada liga, para que dentro del plazo de 10 días convoquen para la elección de la Liga y quede formalmente instalada. Preciso además que, cualquier duda podían absolverla a través de la secretaría técnica de la Comisión, para asistencia y orientación.

- La congresista Núñez Marreros informó que el martes 26 de mayo a las 5.00 pm se llevaría a cabo la instalación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Israel; habiéndose remitido las citaciones a los congresistas que se han adherido; y, se considerarán a los congresistas que siguen solicitando su incorporación.

Indicó además que, habían personas que le había escrito, que se encuentran varadas en Brasil, y en otros países; precisando que lo indicado por el presidente de la Comisión era importante para que se les apoye a estas personas varadas, que deben tener la urgencia de regresar al país.

Agradeció la participación de la congresista y dio la bienvenida a la congresista Ayasta de Díaz.

## **PEDIDOS**

El presidente de la Comisión informó sobre los pedidos de las Ligas Parlamentarias de Amistad que pasan a la Orden del Día y las detalló a continuación:

- La congresista Rodas Malca solicita la reactivación de la Liga con Suecia; no acompaña la firma de los congresistas Valdez Farías y Núñez Marreros.
- El congresista Rubio Gariza comunica su interés de adherirse a las Ligas con Israel y Japón.

- El congresista Montoya Guivín comunica su interés de adherirse a las Ligas con Estados Unidos y con el Parlamento Europeo.
- El congresista Llaulli Romero comunica su interés de adherirse a la Liga con China.
- La congresista Chávez Cossío comunica su decisión de pertenecer únicamente a las Ligas con el Reino de Marruecos, República Popular China, Italia, Rusia e Indonesia.
- El congresista García Oviedo comunica su interés en reactivar las Ligas con Alemania, Argentina y Suiza; cuenta con las firmas de los congresistas Durand Bustamante, Salinas López, Contreras Bautista y Saavedra Ocharán. Asimismo, solicita su incorporación a las Ligas con España y Francia.
- El congresista Rubio Gariza comunica su interés de adherirse a la Liga con Corea del Sur.
- La congresista García Rodríguez comunica su interés en reactivar la Liga con Arabia Saudita; cuenta con las firmas de los congresistas Urresti Elera, Contreras Bautista, Flores Villegas y Luna Morales.
- La congresista García Rodríguez comunica su interés en reactiva la Liga con Singapur; cuenta con las firmas de los congresistas Urresti Elera, Contreras Bautista, Flores Villegas y Luna Morales.
- El congresista Sánchez Luis comunica su interés en adherirse a las Ligas con Estados Unidos, Israel, Alemania, Finlandia y Corea del Sur. Luego comunica su decisión de dejar sin efecto su incorporación a la Liga con Finlandia.
- El congresista Montoya Guivín comunica su interés en reactivar la Liga con Ecuador; cuenta con las firmas de los congresistas Vásquez Chuquilín y Bazán Villanueva.
- El congresista Llaulli Romero comunica su interés en reactivar la Liga con Catar; cuenta con las firmas de los congresistas Bajonero Olivas, Simeón Hurtado, Otoyá Rodríguez, Troyes Delgado y Durand Bustamante.
- El congresista Llaulli Romero comunica su interés en adherirse a las Ligas con Japón y Francia.

El presidente le ofreció el uso de la palabra a los participantes para que lo soliciten a través de la plataforma; se formular los pedidos siguientes:

- El congresista De Belaunde De Cárdenas pidió hacerle seguimiento a la sesión de la semana anterior, con la presencia del embajador de Venezuela y de un diputado de la Asamblea de dicho país, para invitar a un representante de la Agencia de la ONU para los refugiados – ACNUR y de la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas – OIM, para seguir tratando la problemática de la migración; y, en especial, la necesidad de contar con mayor apoyo desde las organizaciones internacionales para tratar este fenómeno; máxime por su agravamiento debido a la gran crisis por la pandemia.

El presidente pasó este pedido a la orden del día.

- El congresista Pantoja Calvo comunicó que había recibido constantes pedidos de ciudadanos y estudiantes, y padres de familia, que se encuentran varados en Estados Unidos; es el caso de la agencia Unidas, donde una organización tiene más de 1000 estudiantes empadronados; y, no están llegando a nuestro país por la pandemia. Solicita sean considerados, por que lamentablemente por el tiempo transcurrido ya no cuentan con los recursos suficientes para sus necesidades principales.
- La congresista Saavedra Ocharán indicó que los Estados Unidos reservó casi 300 millones de las primeras de las dosis de la vacuna experimental que están desarrollando en Astrak Secena, en colaboración con la Universidad de Oxford en el Reino Unido; al comprometer 1200 millones de dólares en investigación. Este país invierte a la fecha US\$ 4.00 por habitante para conseguir las primeras dosis de la vacuna, para setiembre de 2020. El gobierno peruano se demoró mucho en la compra de ventiladores, pruebas y material de protección; ello contribuyó a la determinación de la situación en la que nos encontramos; considerando que muchas personas fallecieron a raíz de estas compras que no se hicieron en su momento.

Solicitó que, por acuerdo de la Comisión se solicite al ministro del sector para que informe el avance de la posible compra de dosis de la vacuna, ya que se sabe que existiría mucha demanda para el momento que salga al mercado.

- El congresista Trujillo Zegarra indicó su interés en consolidar la preocupación de los congresistas respecto a los peruanos que han quedado varados en el exterior con motivo de la Pandemia. Indicó que, se ha tenido la oportunidad de invitar al Ministro de Relaciones Exteriores, a quien se le

hizo saber la preocupación de los congresistas y de los peruanos que se encuentran fuera del país, que quieren regresar; por ello pasó a la orden del día la situación de los peruanos fuera del país, para que de alguna manera se acuerden acciones, con relación a esta situación. Recordó que el Canciller ya los había escuchado en el Comisión, pero no sólo se trata de escuchar las demandas de los congresistas y de los ciudadanos que están fuera del país; siendo estas las razones para que pasar este punto a la orden del día.

Comentó que el día anterior había recibido una comunicación de un medio informativo de Argentina, donde le manifestaron la situación de los peruanos varados en ese país; así como la situación de los peruanos que han salido del país 6 u 8 meses antes de la pandemia; para buscar un porvenir en Argentina. Esos peruanos no tienen empleo, prácticamente han quedado abandonados y nadie hace nada por ellos. Es un problema que se ha acrecentado, no solo por los varados, sino también por aquellos que por deseo de superación se trasladaron a otros países y que se encuentran en situación crítica.

## ORDEN DEL DÍA

1. Pedido para invitar a la próxima sesión al señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, para que informe sobre, los criterios y los recursos para establecer el tiempo y los hoteles para la cuarentena de los connacionales que vienen del extranjero; al que se agrega el tema planteado por la congresista Saavedra Ocharán referente a las normas que ya han sido reguladas

El presidente le cedió el uso de la palabra a los congresistas a través de la plataforma, para que intervengan sobre el tema. No hubieron intervenciones.

El presidente dio la bienvenida al congresista Aliaga Pajares

Por disposición del presidente, se sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, García Oviedo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Rayme Marín, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín, Acuña Peralta y Dioses Guzmán; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

El congresista Zárate comunicó por el chat de la plataforma su voto a favor en la presente votación, el mismo que no pudo escucharse. El presidente dispuso se tenga en cuenta.



Se aprobó la invitación para la próxima sesión del señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo. Asimismo, dispuso que se recibirán las preguntas por escrito hasta el martes 26 de mayo de 2020, para tener tiempo de tramitar la documentación correspondiente. Exhorto a los congresistas para que a través de la secretaria técnica puedan alcanzar las preguntas convenientes.

2. Pedido del congresista De Belaunde De Cárdenas para invitar, a la sesión que se realizará el 08 de junio de 2020, a los funcionarios de las Naciones Unidas relacionados con el ACNUR y con la OIM, para tratar el tema de los refugiados.

Se le cedió el uso de la palabra al congresista De Belaunde De Cárdenas, quien indicó que la idea era contar con un funcionario de ACNUR y un funcionario de la OIM en la misma sesión, para el 8 de junio.

El presidente le cedió el uso de la palabra a los congresistas a través de la plataforma, sobre el tema. No hubieron intervenciones.

Por disposición del presidente, se sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Zegarra Trujillo, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, García Oviedo, Rodas Malca, Valdez Farías, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zárate Antón, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Se dio la bienvenida al congresista Valdez Farías.

Se aprobó la invitación para la sesión del 08 de junio de 2020, a los representantes en el Perú de ACNUR y de la OIM, disponiendo se identifique a los funcionarios del más alto nivel de estas instituciones. Las preguntas se recibirán por escrito hasta el martes 2 de junio de 2020 para la tramitación de la documentación correspondiente.

3. El siguiente punto está referido a las acciones que debe tomar la comisión con relación a lo que está aconteciendo con los connacionales que se encuentran varados en el extranjero.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas, con la finalidad de adoptar alguna decisión como Comisión sobre este problema; considerando además que, de manera independiente los miembros de la comisión están haciendo los procedimientos para que estos pedidos sean tendidos. Refirió que, no solo se ha recibido al Canciller, cuando asistió a la comisión, sino también con el traslado de los documentos; precisando la necesidad de mantenerse

activos frente a esta situación, considerando que es una situación humanitaria y de los connacionales.

El presidente cedió el uso de la palabra, sobre todo a aquellos congresistas que habían hecho uso de la palabra anteriormente, con relación a esta situación.

- La congresista Saavedra Ocharán, precisó nuevamente que, se había reunido con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Migraciones. Indicó además que, finalmente se quedó que el Ministro de Salud, quien no participó, es la pieza clave para la interpretación de la resolución ministerial donde estaría el cuello de botella. Señaló además que, está esperando la respuesta en los próximos días del Ministro de Salud, quien se iba a reunir con Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; de acuerdo a ello se estaría avanzando y rompiendo este cuello de botella. Reiteró que estaba a la espera de la respuesta.
- El congresista Montoya Guivín indicó que habían tocado puertas de todos los ministerios, también con documentación de los diferentes despachos; considerando que quizás sería conveniente invitar al Premier, quien debiera tener un plan, no solo para repatriar a los connacionales, sino también sobre las movilizaciones que deben darse a nivel nacional, considerando que la cuarentena se ha postergado hasta el 30 de junio y la situación se va a agravar. Por ello, considera que debe tener un plan, una salida; lo que podría ser una alternativa.
- El congresista Rubio Gariza indicó que era un problema social e internacional que afecta a la Comisión; por ello consideró que debe exigirse al Ministro de Relaciones Exteriores para que se cumpla de manera efectiva, ya que siguen recibiendo en sus despachos pedidos de ayuda para los compatriotas. Ello debió ser solucionado, de manera viable, sin entrampamientos. Consideró que habían oídos sordos, ya que hasta la fecha no hay solución; por lo que opina que la comisión debe ser un poco más incisiva, y los compatriotas ya no pueden seguir llamando y estando en las noticias.
- El congresista Rayme Marín precisó que a través de su despacho ha solicitado mediante tres oficios al Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañando la relación de peruanos varados en Brasil, Nueva York y Estados Unidos. Señaló que, era preocupante esta situación de los peruanos varados, considerando además que los congresistas se vienen pronunciando, por lo que expresó su coincidencia con el congresista Montoya para citar al Presidente del Consejo de Ministros. Afirmó que, debe

haber una medida para que informe el Poder Ejecutivo y pueda resolver de manera rápida y efectiva esta situación. Considera que, no se puede seguir esperando que no se resuelva el problema de los compatriotas en el extranjero, quienes están esperando ayuda oportuna.

- El congresista Aliaga Pajares indicó que, a través de la Oficina de Cooperación Internacional del Congreso había tenido la oportunidad de hablar con algunos embajadores; como es el caso del embajador de Italia en el Perú, quien comentó que estaban haciendo un viaje de repatriación de sus connacionales nuevamente a su continente. Opinó que el Poder Ejecutivo está muy atareado, complicado con los tiempos, sin perjuicio de la falta de coordinación, por ello consideró la posibilidad de coordinar a través de la Oficina de Cooperación Internacional o a través de la secretaría de la Comisión de Relaciones Exteriores, reuniones cortas y breves con distintas embajadas, quienes están haciendo sus trámites para repatriar a sus connacionales. Ello podría servir para que los vuelos no vengan vacíos y puedan traer a nuestros connacionales varados.

El presidente propuso que el lunes que se presentará el Ministro de Comercio Exterior y Turismo relacionado con una parte del problema de repatriación, por ello consideró atendible la propuesta del congresista Montoya, para contar también en esa sesión con la participación del Presidente del Consejo de Ministros, ya que no se tiene definida la participación como Comisión de Relaciones Exteriores de manera aislada. Propuso invitar al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, que ya afuera probado, de manera conjunta con el Presidente del Consejo de Ministros y algún otro ministro que tuviera que ver con el tema, que podría concurrir. Indicó que, el único tema de la invitación sería la repatriación de los connacionales fuera del país; se aprovecharía para ver protocolos, procedimientos y lo que se tiene como cuello de botella para concertarlo.

Sin comentarios adicionales, el presidente dispuso someter a votación nominal la invitación para la próxima sesión del 1 de junio de 2020 de la Comisión al Presidente del Consejo de Ministros Vicente Zeballos, para que concurra conjuntamente con el Ministro de Comercio Exterior y Turismo; para que detallen las acciones que vienen planificando para que se pueda cumplir con la repatriación de los connacionales.

Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Zegarra Trujillo, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, García Oviedo, Rodas Malca, Valdez Farías, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zárate Antón, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

El congresista Sánchez Luis dejó sentado su voto a favor en la presente votación para la invitación al Premier; agradeciéndole el presidente por ello.

Se aprobó la invitación para la próxima sesión del señor Vicente Antonio Zeballos Salinas, Presidente del Consejo de Ministros conjuntamente con el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, para tratar la situación de los connacionales que se encuentran varados en otros países y el procedimiento que se sigue para la repatriación; cuyas preguntas se recibirán por escrito hasta el martes 26 de mayo de 2020, para tener tiempo de tramitar la documentación correspondiente. Con relación a los requerimientos de consultas indicó que van a tener relación con los casos conocidos; la idea es alimentar este requerimiento a través de los casos conocidos de diferentes países, para hacerles llegar de manera adelantada.

4. Debate y votación del pedido del congresista Rubén Pantoja Calvo para la conformación de los grupos de trabajo que se detallan a continuación:
- Grupo de Trabajo para el seguimiento y fiscalización a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
  - Grupo de Trabajo para el seguimiento y el análisis de los convenios internacionales sobre materia aérea, suscritos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El presidente le cedió el uso de la palabra al congresista Pantoja Calvo, quien saludó a los miembros de la Comisión para que sigan trabajando con el ímpetu como lo vienen haciendo por nuestro país. Precisó que la pandemia a cobrado hasta la fecha aproximadamente 2,800 fallecidos, expresando sus condolencias a las familias que sufren estas consecuencias.

Refirió que, como parte de la función fiscalizadora en la Comisión de Relaciones Exteriores los invitaba a formar parte del grupo de trabajo para supervisar a APCI, en referencia a los procesos de donación y los mecanismos utilizados para el destino de las donaciones internacionales a nuestro país, en el marco de la pandemia. Asimismo, para cautelar que toda la cooperación que reciban las ONGs, se destinen a los fines sociales establecidos y poder constatar la labora que ha tenido APCI, en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores; para garantiza que la ayuda haya sido destinada a los más necesitados, conforme a la naturales de cada ONG.

Respecto al otro grupo de trabajo señaló que, era relevante ya que resulta ignominioso que el país no cuente con una línea aérea nacional, privándonos de no contar con este medio de transporte masivo de pasajeros y aerocomercial,

con un sustento de posición económica del Perú. Considera que no se puede seguir siendo aerodependientes de otras naciones. Manifestó que, de contar con este medio de transporte importante hoy le facilitaría el retorno de los connacionales varados en otros países. Solicitó a los congresistas para que le apoyen para integrar estos grupos de trabajo.

El Presidente agradeció al congresista Pantoja Calvo por la sustentación e indicó que para la instalación de los grupos de trabajo se requiere de un mínimo de tres congresistas titulares de la Comisión y la incorporación debe ser aprobada por el pleno de la Comisión. Cedió el uso de la palabra a los miembros de la Comisión.

- El congresista Rubio Gariza consideró interesante la propuesta del congresista Pantoja Calvo, le agradeció la invitación, y señaló la importancia de su aprobación. Expresó su interés en formar parte del grupo de trabajo sobre los convenios internacionales, la materia aérea.
- El congresista Aliaga Pajares, propuso apoyar en el grupo de trabajo sobre supervisión de APCI.
- El congresista Sánchez Luis, señaló su interés en participar en el grupo de trabajo sobre APCI.
- El congresista Acuña Peralta señaló su interés en participar en el grupo de trabajo sobre convenios aéreos. Esta incorporación no es posible, ya que el congresista Acuña Peralta es accesitario y los grupos de trabajo solo pueden estar conformados por titulares.
- El congresista Váldez Farías, comunicó su interés en incorporarse al grupo de trabajo sobre convenios aéreos.

El presidente le recordó al congresista Acuña Peralta que a la fecha de la sesión falta la incorporación a la Comisión de un congresista titular, de la bancada de APP; por ello, lo invitó para que su bancada lo acredite como miembro titular de este órgano parlamentario. El congresista Acuña Peralta indicó que lo conversaría con el vocero de su bancada.

- La congresista Rodas Malca comunicó su interés de participar en el grupo de trabajo de APCI.
- El congresista Montoya Guivín indicó que quería participar en el grupo de trabajo sobre convenios aéreos.

La secretaria técnica dio lectura a la conformación de los grupos de trabajo siguientes:

- Grupo de Trabajo para el seguimiento y fiscalización a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI conformado por los congresistas Pantoja Calvo, Aliaga Pajares, Sánchez Luis y Rodas Malca.
- Grupo de Trabajo para el seguimiento y el análisis de los convenios internacionales sobre materia aérea, suscritos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones conformado por los congresistas Pantoja Calvo, Rubio Gariza, Valdez Farías y Montoya Guivín.

Por disposición del presidente, se sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Zegarra Trujillo, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Rodas Malca, Valdez Farías, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zárate Antón, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Se aprobó la conformación de los grupos de trabajo para el seguimiento y fiscalización a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; y, seguimiento y el análisis de los convenios internacionales sobre materia aérea, suscritos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; con los miembros anteriormente mencionados.

5. Pedidos sobre las ligas parlamentarias de amistad que se detallan a continuación:

- La congresista Rodas Malca solicita la reactivación de la Liga con Suecia; no acompaña la firma de los congresistas Valdez Farías y Núñez Marreros. El congresista Valdez pertenece a más de 5 ligas parlamentarias de amistad. Para tramitar esta solicitud de reactivación se requiere de un mínimo de 3 congresistas y para su instalación un mínimo de 5 congresistas.
- El congresista Rubio Gariza comunica su interés de adherirse a las Ligas con Israel, Japón y Corea del Sur.
- El congresista Montoya Guivín comunica su interés de adherirse a las Ligas con Estados Unidos y con el Parlamento Europeo.
- El congresista Llaulli Romero comunica su interés de adherirse a las Ligas con China, Japón y Francia.
- La congresista Chávez Cossío comunica su decisión de solo pertenecer a las Ligas con el Reino de Marruecos, República Popular China, Italia, Rusia e Indonesia.
- El congresista García Oviedo comunica su interés en reactivar las Ligas con Alemania, Argentina y Suiza; cuenta con las firmas de los congresistas Durand Bustamante, Salinas López, Contreras Bautista y Saavedra Ocharán.

Asimismo, comunica su interés en incorporarse a las Ligas con Francia y España.

Los congresistas García Oviedo, Durand Bustamante, Contreras Bautista y Saavedra Ocharán pertenecen a más de cinco ligas parlamentarias.

- La congresista García Rodríguez comunica su interés en reactivar la Liga con Arabia Saudita; cuenta con las firmas de los congresistas Urresti Elera, Contreras Bautista, Flores Villegas y Luna Morales.

La congresista Contreras Bautista pertenece a más de cinco ligas parlamentarias.

- La congresista García Rodríguez comunica su interés en reactiva la Liga con Singapur; cuenta con las firmas de los congresistas Urresti Elera, Contreras Bautista, Flores Villegas y Luna Morales.

La congresista Contreras Bautista pertenece a más de cinco ligas parlamentarias.

- El congresista Sánchez Luis comunica su interés en adherirse a las Ligas con Estados Unidos, Israel, Alemania, Finlandia y Corea del Sur; después comunicó su decisión de dejar sin efecto su solicitud con relación a Finlandia.

- El congresista Montoya Guivín comunica su interés en reactivar la Liga con Ecuador; cuenta con las firmas de los congresistas Vásquez Chuquilín y Bazán Villanueva.

- El congresista Llaulli Romero comunica su interés en reactivar la Liga con Catar; cuenta con las firmas de los congresistas Bajonero Olivas, Simeón Hurtado, Otoy Rodríguez, Troyes Delgado y Durand Bustamante.

El congresista Durand Bustamante pertenece a más de cinco ligas parlamentarias.

El presidente indicó que se había realizado una precisión ya que, para la reactivación de una Liga se requieren de tres congresistas; y, para su instalación son necesarios cinco congresistas.

- El congresista Aliaga Pajares indicó que un congresista había solicitado la reactiva de la Liga con Alemania; y, que en todo caso podría adherirse a ella. Solicitó un cuadro de las ligas para que los congresistas tengan conocimiento de un compendio

El presidente dispuso que la secretaría técnica prepare un cuadro para facilitar la incorporación a las ligas y la identificación de las ligas no solicitadas, para que los congresistas puedan pedir su reactivación.

Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Rubio Gariza,

Zárate Antón, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde de Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

El congresista García Oviedo comunicó a través del chat de la plataforma que deja constancia de su voto a favor de las ligas parlamentarias de amistad.

- Adhesión del congresista Rubio Gariza a Israel, Japón y Corea del Sur.
- Adhesión del congresista Montoya Guivín a Estados Unidos y Parlamento Europeo.
- Adhesión del congresista Llaulli Romero a China, Francia y Japón.
- Dimisión de la congresista Chávez Cossío de Japón.
- Reactivación de la Liga Perú-Arabia Saudita, encargándole la coordinación a la congresista García Rodríguez; siendo integrantes los congresistas Urresti Elera, Flores Villegas y Luna Morales.
- Reactivación de la Liga Perú-Singapur, encargándole la coordinación a la congresista García Rodríguez; siendo integrantes los congresistas Urresti Elera, Flores Villegas y Luna Morales.
- Adhesión del congresista Sánchez a Estados Unidos, Israel, Alemania y Corea del Sur.
- Reactivación de la Liga Perú-Ecuador, encarándole la coordinación al congresista Montoya Guivín; siendo integrantes los congresistas Vásquez Chuquilín y Bazán Villanueva.
- Reactivación de la Liga Perú-Catar, encargándole la coordinación al congresista Llaulli Romero; siendo integrantes los congresistas Bajonero Olivas, Simeón Hurtado, Otoyá Rodríguez y Troyes Delgado.

El presidente solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento sin esperar el trámite de aprobación del Acta; sometiéndolo a votación nominal; lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Valdez Farías, Rubio Gariza, Rayme Marín (por la plataforma expresó su voto a favor, por problemas en la comunicación), Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

La dispensa fue aprobada.

6. Invitación al señor Jorge Luis Chávez Cresta, Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para que informe sobre:
  - Los criterios utilizados para el otorgamiento de permisos para que puedan ingresar al país aeronaves repatriando a nuestros connacionales.



Las preguntas formuladas por el Congresista Rubén Pantoja Calvo son:

- En el marco del Estado de Emergencia Nacional que vive nuestro país a raíz del COVID-19, que exige una respuesta constante y organizada, mencione usted el grado de eficiencia en las acciones y coordinaciones con los Centros de Operaciones de Emergencia de los gobiernos regionales y locales para el embarque y desembarque de nuestros ciudadanos hacia su región de origen.
- Mediante el Decreto Supremo N° 059-2020-PCM se autorizó a INDECI a canalizar la entrega de donaciones provenientes del Sector Privado; en tal sentido, mencione usted a qué instituciones públicas y privadas se han destinado tales bienes, y que medidas de control y/o supervisión ha dispuesto el INDECI para cautelar dicho propósito.
- Informe sobre el proceso de distribución de los kits de alimentos, indicando la población beneficiaria por ubicación geográfica.
- Resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado “Te Cuido Perú”, constituido por el Decreto Supremo N° 068-2020-PCM.

Invocó a los congresistas para que sus intervenciones se reserven para después de concluida la exposición del embajador y del diputado; las mismas que deben ser solicitadas a través de la plataforma. Considerando la cantidad |máximo para sus intervenciones de tres minutos a cada una.

El señor Jorge Luis Chávez Cresta, Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI hizo su ingreso a la plataforma.

El presidente de la Comisión saludó la presencia del invitado y le dio la bienvenida al invitado; luego de lo cual le cedió el uso de la palabra para que exponga sobre los temas anteriormente mencionados.

El señor Jorge Luis Chávez Cresta saludó al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y a través de él a los miembros de la Comisión; indicando que se presentaba en virtud al Oficio 026-2020-2021-CRREE/CR de la Comisión de Relaciones Exteriores con fecha 20.05.2020.

El Jefe del Indeci realizó la presentación de una Solicitud para visualizar una exposición de cada uno de los temas.

El Presidente autoriza la visualización de la presentación.

### **Criterios utilizados para el otorgamiento de permisos para que puedan ingresar al país aeronaves repatriando a nuestros connacionales**

La transparencia de la comisión multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la Resolución Ministerial del 12.03.2020, que conforma el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel que conduzca las labores de coordinación, articulación, prevención, protección y control de coronavirus dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyos integrantes son: el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Salud, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, la Ministra de Economía y Finanzas, el Ministro de Educación, la Presidenta Ejecutiva, la Superintendente de Migraciones, el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, entre otros.

Indicó que, este grupo multisectorial participa en cada una de las reuniones, considerando que el Consejo de Ministros en sesión del día 13.03.2020 mediante acta, indica la instalación de la comisión, que fue ante el cierre de las fronteras, considerando que las labores del aeropuerto estaban en un profundo caos, por lo que se hacía necesario un ordenamiento y formulación de protocolos, por ello se procedió a la conformación de este Grupo de Trabajo integrado por los representantes del Ministerio de Salud - MINSA, la Superintendencia de Migraciones y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, quien lo lidera.

Afirmó que, de esta manera sustenta la legalidad de la conformación del grupo de trabajo y de las acciones que hace la plataforma a cargo del Instituto Nacional de Defensa Civil – Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para llevar a cabo los trabajos que a continuación expone.

Primero. A partir del 13.03.2020 se dio esa misión de administrar conjuntamente con la administradora del Aeropuerto Jorge Chávez conocido

como LAP- Lima Airport Partners para que pudiera llevar a cabo el traslado desde el Perú hacia el extranjero de los ciudadanos que deseaban migrar hacia sus países de origen, y de igual manera aquellos ciudadanos que pudieran retornar bajo la modalidad de pago de transportes desde el 13.03.2020 hasta el día 20.03.2020 antes del cierre de fronteras, particularmente a aquellas ciudades provenientes del continente europeo. Posteriormente se hizo el cierre de fronteras a nivel nacional.

Manifestó que, en un primer momento del 13.03.2020 al 20.03.2020 donde se establecieron los protocolos correspondientes a cargo del Ministerio de Salud - MINSA, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Superintendencia de Migraciones y por toda la plataforma que operó desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

El día 20.03.2020 la administradora del aeropuerto LAP, indicó que no podía seguir administrando el Aeropuerto Internacional porque estaba al 30% de su capacidad, con personal y que no había funcionamiento de aeronaves y por lo tanto no se podía llevar a cabo las operaciones dentro del aeropuerto. Es así que desde el 21.03.2020 hasta la fecha se vienen operando los vuelos de Estado a nivel internacional; es decir que vienen vuelos de diferentes países del mundo a recoger a sus connacionales y se aprovecha para traer a nuestros ciudadanos.

Informó que, como consecuencia se tuvo que implementar el Grupo Aéreo N°8 de la Fuerza Aérea del Perú, que no estaba en condiciones para albergar 2 mil personas, mil de ida y mil de salida, ya que su capacidad era sólo para 400 personas. Se tuvo que desplegar una infraestructura logística compuesta por toldos, sillas, vallas, vehículos, baños portátiles, para que cada uno de los sectores involucrados en el protocolo pueda desempeñar sus funciones. Empezando con los vuelos internacionales.

Mencionó que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI no está aplicando criterios, ni está analizando o evaluando, está cumpliendo los protocolos establecidos en virtud a las competencias dadas por los documentos antes expuestos. La designación del Jefe del INDECI fue hecha públicamente, en el cual se le designa para que haga los trabajos mencionados.

Recordó que, desde el 21.03.2020 apoyan en las operaciones aéreas, verificando principalmente los protocolos de sanidad. La preocupación desde el inicio de esta actividad ha sido luchar contra el virus. El virus ha ingresado

a nuestra nación desde el aeropuerto internacional y desde el Grupo N°8, y ha producido lo que todos actualmente conocemos.

Precisó que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI ha cumplido con los protocolos correspondientes; todos los ciudadanos que han ingresado al Grupo Aéreo N°8 han cumplido un proceso de cuarentena y van a ver la cantidad de infectados que han ingresado.

Hasta el 24.05.2020 han llegado 13,620 compatriotas, transportados por vía aérea de diferentes partes del país a la ciudad de Lima; en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores - MRREE y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, entidad que ha financiado los gastos de alojamiento en su totalidad, lográndose este cometido; además se ha logrado el viaje de 33,505 ciudadanos extranjeros a su país de origen.

Mencionó que, las personas que ingresan y que salen han sido en un número de casi 45,000 a 46000 personas; 13,620 que han retornado a nuestro país y 33,505 ciudadanos extranjeros que han salido.

Refirió que, para contar con las pruebas rápidas se tiene una coordinación permanente con Ministerio de Salud - MINSA y ESSALUD, cumpliendo los protocolos y normas establecidas. Una vez designado por competencias, para las actividades en el Grupo Aéreo N° 8 se conformó un grupo operativo de repatriación aérea, el grupo GORA – G8 que cumple con el flujograma.

- El país solicitante formula el requerimiento mediante una nota diplomática para la repatriación de sus ciudadanos, desde Lima hacia el exterior;
- La coordinación del país solicitante con la aerolínea que presta el servicio, con la entidad que gestiona el vuelo y la llegada de los peruanos repatriados y su posterior traslado al lugar de la cuarentena.

Precisó que, en cada vuelo la Cancillería recibe la solicitud, y los consulados y embajadas a través del las Cancillerías consolidan los pedidos de los connacionales que quieren regresar; dando prioridad a aquellos varados, vulnerables con necesidad de retorno, la capacidad de albergue que se tiene que tener en Lima a cargo de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR y lo pone en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los hospedajes con capacidad hotelera cumplen las normas de salud establecidas por el Ministerio de Salud – MINSA; son 6500 habitaciones de las cuales en este proceso de más de 13 mil han sido ocupadas en su totalidad; entre los cuales se ha detectado un 15% de positivos. Recordó que, se tuvieron restricciones de aquellos países de Europa y de Asia, quienes al inicio

a este plan de repatriación se encontraban con un alto índice de positivismo o infección debido al COVID-19; con características y el cumplimiento de estos protocolos.

Indicó que, el GORA-G8 es un grupo que solicita la información, revisa y evalúa las solicitudes, conformado por personal de la Cancillería, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Grupo Aéreo N° 8 y del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. Es un grupo humano conformado por 10 personas de las cuales todos han dado positivo. El Jefe de Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI menciona que estuvo en proceso de asintomático del 01.05.2020 al 15.05.2020 día en el que se sometió a una prueba molecular y el 18.05.2020 le entregaron el certificado con resultado negativo.

Refirió que, en el Grupo Aéreo N°8, en la administración de los pasajeros que entran o salen se produjo la presencia del virus; por ello. Posteriormente, se aprueba el protocolo, en virtud de la vulnerabilidad del hospedaje y por los aspectos antes mencionados.

El Ministerio de Salud - MINSA y la Superintendencia de Migraciones cumplen con sus trabajos, tanto con la realización de las pruebas rápidas como con el registro de los migrantes, respectivamente. La Dirección de Aeronáutica Civil, una vez terminado el procedimiento da la aprobación para la llegada o salida de la aeronave a través del formato MCA.

En el devenir del tiempo, hubieron aeronaves que no estuvieron autorizadas para ingresar al territorio de la República del Perú y que por una cuestión de apresuramiento quisieron ingresar. Para dichas aeronaves se dispuso el retorno porque no tenían la programación ni la autorización correspondiente, ni el listado de pasajeros que tenían en dicha aeronave. Posteriormente cuando nuestros ciudadanos llegan a nuestro país el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI hace su traslado con unidades terrestres desde el aeropuerto a los hoteles y posteriormente el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR financia el alojamiento y alimentación por 14 días de los connacionales en cuarentena.

Al momento actual la norma vigente es que la cuarentena puede ser con un máximo de 14 días, en los que se hace una evaluación para determinar que personas pueden estar o no infectadas. De ahí las personas que están infectadas son llevadas a la Villa Panamericana.

Resumiendo, tenemos el pedido de cancillería a través de los consulados; cumpliendo todos los requisitos y protocolos se hace la aprobación; y programación del vuelo se presenta la MCA a través del MTC; el avión llega al Grupo Aéreo N° 8; se hace el registro de pasajeros por Migraciones; se cumple con el protocolo sanitario a cargo del Ministerio de Salud - MINSA; se transporta por Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI a los hoteles en unidades terrestres para que inicien su cuarentena con el presupuesto en el marco de sus competencias; y el último punto es el alojamiento – cuarentena a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR con el Ministerio de Salud - MINSA que hacen seguimiento de todos los ciudadanos que retornan del extranjero.

Muestra el cuadro de Ciudadanos peruanos repatriados por países desde el 21.03.2020 al 24.05.2020, que son 13620 personas que han estado o están en cuarentena por países.

Afirma que, la necesidad de demanda de nuestros connacionales desde el extranjero es de 67 mil, significa repatriar a todos los ciudadanos que requieren regresar al país. El Perú es uno de los pocos por no decir el único país de la región que está llevando a cabo este tipo de acción.

Muestra el cuadro de Ciudadanos peruanos repatriados por días desde el 21.03.2020 al 24.05.2020, donde el 15.6% de los 13,620 ciudadanos peruanos repatriados han dado positivo para el COVID-19.

Presenta también el cuadro de Pasajeros extranjeros repatriados por países desde el 21.03.2020 al 24.05.2020, y los 33,505 ciudadanos extranjeros de los cuales 9,971 ciudadanos han salido a EEUU.

Afirmó que, desde que se inició la repatriación de peruanos hubo una solicitud particularmente de jóvenes de un programa conocido como Work and Travel (trabaja y viaja) viajaron de lima para reforzar su inglés y a trabajar para cubrir sus estudios con un aproximado de 3 mil jóvenes, cerca del 90% ya han regresado a nuestro país.

**Respecto al marco del Estado de Emergencia Nacional que vive nuestro país a raíz del COVID-19, que exige una respuesta constante y organizada, mencione Ud. el grado de eficiencia en las acciones y coordinaciones con los COER y COEL para el embarque y desembarque de nuestros ciudadanos hacia su región de origen.**

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN es el eje principal de la administración principal de la emergencia de todos los CCOO; para lo cual presentó un Cuadro de Coordinación, articulación e intercambio de información de los Centros de Operaciones de Emergencias en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Indicó que, el COEN es quien trabaja con las oficinas desconcentradas de Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, una suerte de jefaturas regionales del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI que están en cada una de las regiones y/o departamentos.

Mencionó que, el Centro de Emergencia Sectorial es un Centro de operaciones que funciona dentro de cada sector o cada ministerio. Mientras que el Centro de Operaciones administra toda la plataforma multisectorial de defensa civil y gestión de riesgos y desastres en cada una de las regiones, cuyo jefe es el gobernador regional y desde ahí se vienen llevando todas las acciones en el marco de la emergencia del COVID-19. Los centros de operaciones locales, tanto a nivel provincial como a nivel distrital.

Indicó que, de acuerdo a los protocolos para el movimiento interno que se está llevando a cabo, es decir desde Lima a las regiones de nuestro país, de las regiones a Lima o interregionales, con los gobiernos regionales.

Son los COEL quienes nutren de información y trabajan con los COER. El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI coordina y recibe los listados de necesidades y requerimientos de los gobiernos regionales a través de COER y las direcciones de transporte de cada uno de los gobiernos regionales. En el marco de esas competencias informa sobre la forma como se lleva a cabo el traslado nacional aéreo y terrestre.

Señaló que, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió la Resolución de Secretaría de Descentralización N°08 del 01.05 .2020 que aprobó la versión actualizada de los lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual con efecto de las medidas de aislamiento social por la emergencia nacional por el COVID-19, la cual establece responsabilidades al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI como el control de pasajeros y toda la secuencia del flujo que tiene que llevar para el traslado de los ciudadanos en virtud a las listas presentadas por los gobiernos regionales.

Precisó que, a INDECI le compete la verificación de los vehículos de transporte a través de SUTRAN, estaciones de embarque y desembarque, incluyendo acciones de limpieza y desinfección de los vehículos, abastecimientos de mascarillas, guantes entre otros. Pruebas rápidas a cargo del Ministerio de Salud - MINSA, regulación a cargo del MTC, seguridad a cargo del MININTER y la verificación y proporción de vehículos terrestre y/o aéreo a cargo del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el cual se le ha asignado el presupuesto correspondiente.

El Gobierno Regional solicita el vuelo humanitario regional; el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI toma conocimiento de la programación de vuelo humanitario; el Gobierno Regional convoca a los retornantes en el lugar de embarque. La llegada de sus retornantes al destino el Gobierno Regional de destino a través de sus DIREAS y ellos disponen la cuarentena de acuerdo a los protocolos sanitarios establecidos en las diferentes regiones.

Indicó que hubo una recomendación, en virtud a la alerta epidemiológica y la extensión del virus en cuatro departamentos, Tumbes, Piura, Lambayeque y Loreto, procediéndose a suspender cualquier tipo de movimiento entre esas regiones, de las regiones a Lima o de Lima a las regiones o departamentos, hasta que se levante el proceso evidenciado por el Ministerio de Salud - MINSA a través de su centro de epidemiología.

Refirió que, la mesa de partes virtual funciona las 24 horas, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI hace la evaluación, la convocatoria de los buses o el avión correspondiente, por eso que solicita en cumplimiento del lineamiento un mínimo de 24 horas de la presentación de su lista, es decir que a partir de las 24 horas se comienza a atender.

Se presenta al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI la programación de vuelos o la salida y se coordina también con el MCA, con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR para los hospedajes, porque el mismo tratamiento que para los repatriados internacionales se les da a los retornantes nacionales en los mismos hospedajes y en las mismas condiciones. No hay diferencia y eso lo administra el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

Precisó que, se aprueba en virtud a la vulnerabilidad, al hospedaje, el Ministerio de Salud - MINSA hace las pruebas rápidas por disposición a todos y cada uno de los pasajeros que salen.



El INDECI ha tenido serios problemas con algunos gobiernos regionales por no cumplir con la programación, han conversado con los Gobernadores Regionales a fin de que no lleven a cabo ese tipo de acciones porque lo único que hacen es trasladar el virus al interior de cada una de las regiones. Informó que, en el flujo de transporte terrestre nacional se lleva a cabo el mismo protocolo, pero esta vez de manera terrestre y con el traslado de los retornantes del interior del país hacia la ciudad de Lima.

En resumen, el flujo del transporte nacional nace con el pedido y listado del Gobierno Regional; este pedido lo hacen en coordinación con la Secretaría de Descentralización de la PCM quien traslada esa programación al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI , quien la viabiliza sea terrestre o aérea.

Precisó que, las salidas del movimiento terrestre o aéreo se llevan a cabo con el protocolo de pruebas rápidas a cargo del Ministerio de Salud - MINSA. Luego es la revisión e inspección de la SUTRAN, que hace el seguimiento, que hasta ahora no ha tenido incidentes ni accidentes con los vehículos que han salido y que han transportado cerca de 28 mil ciudadanos tanto, de ida como de retorno a Lima.

Indicó que, otro paso es la desinfección de los vehículos, el traslado de vehículos aéreos o terrestres, la llegada hacia determinado punto por parte del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; y la cuarentena a cargo del Gobierno Regional o del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR. Para ello, mostró un cuadro de ciudadanos peruanos trasladados desde Lima hacia las regiones, mediante la plataforma de coordinación con la Secretaría de Descentralización, el MTC, el Ministerio de Salud - MINSA, el MININTER, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, la SUTRÁN y todas aquellas instituciones participantes se ha trasladado a 20,340 ciudadanos de Lima a las Regiones. Puso el ejemplo, de viajes hacia Cajamarca donde se han llevado a 1,299 ciudadanos por vía terrestre; a San Martín 1,565 ciudadanos vía terrestre.

Mostró el cuadro de ciudadanos peruanos trasladados desde las regiones hacia Lima, mediante la plataforma de coordinación con la Secretaría de Descentralización, el MTC, Ministerio de Salud - MINSA, MININTER, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, SUTRÁN y todas aquellas instituciones participantes se ha trasladado a 5,487 ciudadanos de las Regiones a Lima. Presentó el cuadro de ciudadanos peruanos trasladados entre regiones, mediante la plataforma de coordinación que han trasladado a 2,292 ciudadanos entre Regiones.

En resumen, el total de ciudadanos transportados a nivel nacional al 23 de mayo asciende a 28,119 ciudadanos de los cuales el 10% es decir 2389 han dado positivo al COVID-19, que han sido trasladados a los albergues o a la villa panamericana en las diferentes circunstancias, lo cual es competencia del Ministerio de Salud - MINSA en coordinación con el MINAM y el MIMPV quienes están administrando los albergues en Lima como son los ubicados en Lurín, Ricardo Palma y en el Centro Recreacional de Huampaní.

Los positivos a COVID-19 se distribuyen de la siguiente manera: de Lima a regiones 2,252 positivos de los 20,340 trasladados; de regiones hacia Lima 91 positivos de los 5,487 trasladados; interprovincial 46 de los 2,292 trasladados. Indicó que, al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI se le asignó un presupuesto de S/. 2.7 millones para trasladar 15 mil personas. Asimismo, por gestión ante la empresa privada LATAM se ha conseguido casi la mayoría del transporte aéreo por donación, es decir de los 6,807 prácticamente 5 mil son a cargo de la donación que ha hecho la empresa LATAM y la diferencia por los gobiernos regionales.

Mencionó que, de los 28 mil ciudadanos trasladados, 20 mil han sido trasladados con el presupuesto de Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, 4 mil a cargo de los Gobiernos Regionales y casi 4500 o 5 mil a cargo de las donaciones. Preciso que, la demanda del listado presentado por cada una de las regiones llega a 260 mil personas que desean retornar o hacer ese movimiento, bien sea de Lima hacia el interior o del interior hacia Lima.

**Mediante Decreto Supremo N° 59-2020-PCM se autorizó al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para canalizar la entrega de donaciones provenientes del sector privado; en tal sentido, mencione usted a qué instituciones públicas o privadas se han destinado tales bienes, y qué medidas de control y/o supervisión ha dispuesto el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para cautelar dicho propósito.**

**Informe sobre el proceso de distribución de los Kits de alimentos, indicando la población beneficiaria por la ubicación geográfica.**

El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el marco de sus competencias, administra las donaciones y las distribuye a través de los gobiernos regionales, sin embargo a través de este DS 059-2020-PCM se autoriza de manera excepcional al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

para que canalice las donaciones provenientes del sector privado y puedan ser llevadas a diferentes instituciones, no solamente a los gobiernos regionales, como manda la ley, sino también a otras instituciones como Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Producción, Ministerio de Cultura, Naciones Unidas, Aldeas Infantiles SOS, Fundación Lima – MML, Municipalidad de Villa El Salvador, y Municipalidad de Comas.

Refirió que, con el Decreto Supremo N° 067-2020-PCM autoriza, de manera excepcional al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que distribuya directamente a las poblaciones vulnerables las donaciones provenientes del sector privado, como medida complementaria a la aprobada por el Decreto Supremo N° 059-2020-PCM, en el marco de “Te cuido Perú”; así mismo, autoriza de manera excepcional al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para distribuir directa a las poblaciones vulnerables los bienes de ayuda humanitaria, consistente en alimentos, en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.

Mencionó que, de acuerdo a la Ley del Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI hace la distribución de bienes de ayuda humanitaria y de alimentos, a través de los gobiernos regionales. Para acelerar la entrega de bienes de ayuda humanitaria y/o alimentos a la población altamente vulnerable, solicitada por diferentes entidades, se ha recomendado la extensión de las medidas antes mencionadas.

Indicó que, la empresa Gol Perú donó 5 mil Kits, consistentes en 5 mil canastas para 4 personas cada una, para un período de 7 días; de los cuales se entregaron al Ministerio de la Mujer, 338 kits para que a través del INABIF las entregue a los centros de albergues de personas de la 3ra edad; al Ministerio de la Producción 600 kits, considerando que la Ministra de la Producción tiene la coordinación para la Región Loreto; el Ministerio de Cultura pidió 4062 kits que han sido trasladados a la Región Amazonas para las comunidades nativas que requieren apoyo alimentario.

Afirmó que, de los 28,791 kits elaborados, más de 500 Toneladas de alimentos, entregados por la empresa privada a través de la Asociación Civil Hombro a Hombro, que aglutina a empresas como Alicorp, Intercorp, Gloria, San Fernando y varias otras empresas, en coordinación con las fuerzas armadas.

Precisó que, los Kits solicitados por las Naciones Unidas a través de ACNUR fueron en total 5 mil, para mitigar el problema de los migrantes venezolanos, siendo 20 mil personas las beneficiadas.

Refirió que, el Ministerio de la Mujer solicitó 9,383 Kits, para las entidades aglutinadas en el INABIF y aquellas que tengan vinculación con poblaciones altamente vulnerables.

El Gobierno Regional de Lima Provincias solicitó 3 mil kits para satisfacer la demanda de la población altamente vulnerable de Lima provincias. FONDEPES solicitó 180 kits para aquellos ciudadanos que de Paita terminaron el Pucusana. El Ministerio de Cultura solicitó 2,235 kits para comunidades nativas en Lima. Las Aldeas Infantiles SOS solicitaron mil kits. La Fundación Lima – MML solicitó 1736 kits para el albergue que se ha implementado en la Plaza de Acho. La Municipalidad de Villa El Salvador y la Municipalidad de Comas, solicitaron 2 mil kits cada una; en las que se llevó a cabo un plan piloto, para su entrega a través de las juntas vecinales, para aquellas personas que no recibieron el bono, las canastas o no han sido registradas. El total de kits entregados asciende a 26,534 y un saldo de 2,257 kits.

Señaló que, están recibiendo donaciones de la empresa privada y una vez que tengan la acumulación de artículos para poder armar las cajas. Por intermedio de la Presidencia, se informa sobre la totalidad de bienes entregados a los Gobiernos Regionales.

Cada uno de los Gobiernos Regionales, dentro de sus actuaciones en la lucha contra el COVID-19, han implementado albergues, centros, en los cuales se hace necesario la implementación con carpas, camas, frazadas, colchones sábanas, mosquiteras, bidones y colchas. Se ha satisfecho la demanda de Ancash, Arequipa, San Martín, Cusco, Huancavelica, Pasco, Ayacucho, La Libertad, Lima, Loreto, Piura y Huánuco; las demás aún no lo han solicitado.

El registro de Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI no sólo es mediante actas sino también de manera visual con fotografías y con videos correspondientes.

### **Grupo de trabajo multisectorial “Te Cuido Perú”**

El grupo de trabajo “Te Cuido Perú” (DS N°068-2020-PCM) referido a vigilar y asistir a personas afectadas por el COVID-19 que cumplen Inmovilización Social Obligatoria las 24 horas del día; es liderado por el Ministerio de Defensa

y ejecutado por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA involucra a varios sectores y tiene 7 procesos:

- Establecer una plataforma digital con la información de aquellas personas que han sufrido la infección o han dado como positivos al COVID-19
- Detección
- Seguimiento médico y soporte emocional
- Aislamiento
- Apoyo alimentario
- Vigilancia
- Tratamiento de fallecidos, cuando el fallecimiento ocurre en el exterior de la vivienda o en el exterior de un centro de salud.

En este grupo de trabajo multisectorial intervienen la PCM, MININTER, MTC, MIDIS, Ministerio de Salud - MINSA, ESSALUD, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, PNP, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, RENIEC, OSIPTEL.

Informó que, desde el punto de vista de competencias del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, se refiere al proceso del aporte alimentario, destinado a la persona y/o las familias detectadas con positivo para COVID-19 a fin de poder permanecer en sus casas 15 días. Las entregas se componen de carnes de pollo o pescado, leche, fideos, menestras, arroz, azúcar, pan, agua. Este proceso de distribución se ha hecho a nivel nacional, de acuerdo a la cantidad de población infectada por zona geográfica y en virtud del requerimiento de las personas o familias que han sido infectadas. Lima tiene más de 50% de toda la población infectada del país.

#### **Proceso de distribución de Kit de Alimentos entregados por fechas**

Desde el 25.04.2020 a la fecha se ha hecho la entrega de más de 11,298 canastas; para lo cual se ha asignado una partida presupuestal para 20 mil canastas o familias, de los cuales se llevaría a cabo ese procedimiento y de continuar con el programa “Te cuida Perú” se solicitaría la demanda adicional.

Con esto concluyó la presentación del señor Chávez Cresta; agradeciéndole el presidente por la exposición detallada respecto a los temas planteados; y le cedió el uso de la palabra a los congresistas que se anoten a través de la plataforma.

- El congresista Acuña Peralta señaló que, deseaba conocer las razones por las que los COER no han funcionado en las distintas regiones del país; indicando que, debido a la falta de coordinación de las autoridades, la

pandemia se ha desbordado en varias regiones del país. Indicó que, a esa fecha, las zonas donde no se han instalado los COER y se han instalado a algunos generales en remplazo de los gobernadores para manejar la pandemia, tampoco coordinan con la sociedad civil; en estos casos, ¿qué intervención ha realizado INDECI? y ¿por qué esa lentitud? si ya había una experiencia importante con el fenómeno del niño que los COER eran fundamentales para atacar una emergencia de esta naturaleza.

- La Congresista Saavedra manifestó que, hay miles de peruanos que han visto o van a ver su exposición y necesitan saber ¿qué requisitos deben cumplir los vuelos pagados o gratuitos para volver a Perú y no se les niegue el ingreso como a los vuelos que nos ha referido?. Podría enumerar Ud. paso a paso ¿cuáles son los requisitos que deberán cumplir esos vuelos? ¿ante qué autoridad se hace el requerimiento? Y, podría facilitar el número de contacto para poder realizar la gestión. Asimismo, ¿es necesario que las personas que han dado negativo a las pruebas COVID-19 se mantengan ocupando una de las habitaciones de los hoteles de Lima sabiendo que existen aún 13,620 personas que aún no han retornado? Sólo el 15% de los retornados han dado positivo, no sería mejor hacer una prueba molecular y a los negativos enviarlos a hacer cuarentena en sus casas?
- El Congresista Montoya Guivín saludó al invitado, quien manifestó que más que una pregunta tiene una preocupación como representante de la Región Amazonas. Mencionó que, en Huampaní hay 45 conciudadanos albergados que están esperando más de 15 días para volver a su región. Solicita se canalice y apoye la solicitud de retorno de estos jóvenes en condición muy vulnerable. Reconoce que los esfuerzos son muy grandes, pero espera se ponga énfasis. Por otro lado, si bien mostró la totalidad de bienes donados a los gobiernos regionales a su solicitud, precisó que le causaba preocupación porque no veía a su Región Amazonas, y desea saber si es que se obvió o es que el Gobierno Regional no lo solicitó.
- El Congresista Rubio manifestó que, el día 22.05.2020 el Canciller dijo que esperaban 3 mil compatriotas del total de 10 mil. Desea saber cómo se ha calculado que faltan 10 mil peruanos por repatriar. ¿Ha mejorado la atención de los consulados?  
Con relación a los traslados a nivel nacional, indicó que, el 12.05.2020 en la Comisión de Transportes el representante de INDECI manifestó que tenían 223 mil personas inscritas para ser trasladadas en el país. Preguntó, ¿se ha incrementado esa cantidad? ¿Cómo se va a realizar

este transporte? ¿Qué problemas se han identificado de parte de los gobiernos regionales para el embarque y desembarque de los ciudadanos en esa región? En su cuadro no figura Apurímac, menos el distrito de Santa María de Chicmo, cuyo alcalde le ha dirigido un oficio en el que señala que en Lima están 394 personas para retornar a su distrito, inscritos desde el mes de abril; y hay 58 que han llevado y los han dejado en la frontera de Ayacucho con Apurímac, y no pueden pasar. ¿Qué ocurre? ¿Quién está fallando? ¿Cuánto tiempo demora una persona inscrita para ser regresada, un mes? Cómo se está manejando el tema de la fuga de personas de los albergues instalados en las regiones.

Respecto a las donaciones, ¿cuáles son los productos principales recibidos como donaciones? y ¿en qué tiempo se canalizan? ¿qué criterios han usado para focalizar las entregas en los distritos de Lima? y si hay un adecuado control en los repartos.

El Instituto Nacional de Salud ha creado una prueba molecular para el diagnóstico del COVID-19, que brinda los resultados en menos de una hora y es de menor costo. ¿Por qué a la fecha no se ha incentivado la compra de estas pruebas? y, si se siguen comprando del extranjero.

Respecto a la Universidad Nacional de Ingeniería que ha presentado un proyecto para fabricar más de 4 mil respiradores al MINSA y PRODUCE ¿Por qué ni el Presidente de la República ni el Premier han atendido una propuesta de tal envergadura? ¿qué se espera para dar la oportunidad a los ingenieros peruanos?

- El Congresista Rayme saluda al invitado en su calidad de Jefe de INDECI y le formula las siguientes preguntas:  
¿Qué protocolos de seguridad manejan las agencias que organizan los vuelos chárteres? ¿estos protocolos han sido previamente coordinados con INDECI?  
¿Por qué se realizan pruebas rápidas a peruanos que retornan del extranjero una vez que salen de la cuarentena de los hoteles antes de volver a su casa, que ocurre si los repatriados dan positivo al COVID-19?  
¿Qué acciones están tomando?  
¿Cuáles son los principales obstáculos que han encontrado al efectuar los traslados de peruanos al interior del país y la recepción de peruanos del extranjero? De igual manera, manifiesta su apoyo a la pregunta del Congresista Rubio.
- La Congresista Saavedra mencionó que, el DS N°045-2020-PCM señala la competencia de la Dirección General de Aeronáutica Civil como la única que autoriza la entrada de vuelos a nuestro país; por lo que solicitó informe sobre la base legal que permite al grupo de repatriaciones aéreas tomar

las decisiones de ingreso de aviones que traen connacionales a nuestro país.

- El presidente plantea al invitado la siguiente preguntas  
¿Qué ha pasado con el número de repatriados? Se entiende que en las coordinaciones que se hacen entre países lo ideal hubiese sido que la misma cantidad de extranjeros que salieron de nuestro país hubieran regresado connacionales. ¿Cuáles han sido las razones por las que no han salido la misma cantidad de pasajeros que los que han ingresado?  
El invitado manifestó haber dado positivo para Covid-19 en el ejercicio de su trabajo, indicando que se le ha visto permanentemente realizando sus funciones, esto significa que, ¿no ha pasado por un proceso de cuarentena?  
En la relación de las 28,119 personas que han sido objeto del traslado interprovincial, ¿están incorporados los ciudadanos extranjeros que han sido trasladados del interior para poder continuar el viaje a sus respectivos países?  
Conocemos que existen protocolos para las personas positivas a COVID-19, sin embargo, ¿cuándo la cuarentena se da en habitaciones compartidas y uno de los ocupantes tiene COVID-19 cuál es el protocolo a seguir? Esta pregunta responde a la denuncia de la hija de un ciudadano de apellido Torres, quien es una persona adulta con hipertensión y está compartiendo habitación con una persona que ha dado positivo al COVID-19 y el pedido de aislarlo no ha sido hasta ahora atendido.  
¿Qué criterios han considerado para seleccionar los hoteles en las diferentes regiones para el traslado interprovincial? A diferencia de Lima donde se han seleccionado hoteles cuyos costos se entienden diferentes y más significativos que otros hoteles pudiendo utilizar otras opciones con menor costo, pudiendo utilizar estos presupuestos para financiar otros vuelos.  
Precise si, el 26.05.2020 se dará un vuelo de Brasil a Perú para repatriar a sus connacionales y si INDECI está coordinando la repatriación de peruanos en este vuelo. ¿En qué nivel están las coordinaciones?  
La Comisión de Relaciones Exteriores ante la problemática de las ciudades fronterizas, quiere conocer ¿Qué incidencia de repatriación existe entre Tacna con Chile y Tumbes con Ecuador? ¿Qué prioridad se les está dando? ¿Cuál es la incidencia de connacionales que están en la frontera tripartita Colombia – Brasil – Perú? ¿Cuál es la presencia de INDECI a fin de coordinar la distribución de alimentos? en esas fronteras ¿Existen requerimientos de traslado de connacionales tanto a nuestro país como de nuestro país a los demás países?



El presidente de la Comisión le cedió el uso de la palabra al invitado para que absuelva las preguntas formuladas por los congresistas.

El señor Chávez Cresta señaló que, con relación a la pregunta del Congresista Acuña, la emergencia se ha llevado a cabo a través de los Centros de Operación de Emergencia como emergencia total. Sin embargo, por disposición de la autoridad de salud y a partir del gobierno nacional se implementó el comando COVID-19 liderado por la Dra. Mazzetti quien trasladó esa responsabilidad a los comandos operacionales tipo COVID en cada una de las regiones y/o departamentos en los que estimaron conveniente.

Mencionó que, sin embargo, los COER son administrados y operados por los gobernadores regionales, los mismos que siguen activados porque ya se acerca el periodo de nevadas, heladas en la sierra y friaje en la parte de la selva, lo que podría tener incidencia asociada al fenómeno de la emergencia de la pandemia del COVID.

Precisó que, en resumen, es cierto que debe de asumirse el control y la conducción de las operaciones a través de los COER; sin embargo, se ha podido ver que en algunas regiones no se ha asumido la emergencia en este sentido.

Con relación a la pregunta del Congresista de Amazonas Absalón Montoya, señaló que, INDECI está evaluando, en un plazo no mayor de una semana, el traslado de más personas a su región. Respecto a la distribución de la ayuda humanitaria, indicó que INDECI entrega ayuda humanitaria a solicitud de los gobiernos regionales, hasta el momento no existe solicitud alguna del Gobierno Regional de Amazonas.

Ante las preguntas del Congresista Richard Rubio, precisó que, INDECI está coordinando con la Cancillería para conocer la cantidad de ciudadanos que se encuentran en el extranjero y deben retornar a su solicitud a nuestra nación. Inicialmente se supo que había un listado de 67 mil personas, las que desean ser repatriadas, pero 45 días es un término no viable.

Ante la pregunta del presidente de la comisión sobre las razones por las que han salido más extranjeros y han llegado menos ciudadanos peruanos; indicó que ello era un tema de los estados, ya que no todos permiten traer pasajeros, en algunos aviones pueden venir ciudadanos peruanos. Otra de las restricciones que se tuvieron fue, que los vuelos del extranjero procedentes de Europa y/o Asia no eran autorizados, por la incidencia del contagio del virus;

lo recomendable era que no vinieran ciudadanos de esos lugares porque podían expandir el virus. Siendo este criterio el que funcionó a la hora de limitar y controlar la expansión del virus.

Afirmó que, se ha venido trabajando en fases, empezaron trabajando con 2,500 personas, luego les solicitaron 3 mil y posteriormente lo extendieron hasta 10 mil, en un trabajo coordinado con los Estados, ministerios y entidades relacionadas, para poder administrar un mayor número de gente. Incluso se coordinó con el gobierno de los Estados Unidos para que permitieran habilitar el hangar que tienen en el Grupo Aéreo N° 8 para administrar de 1000 a 1500 pasajeros más. Ello se puede apreciar en el grado de incidencia de los que han llegado, cerca de 6 mil y los que han salido, cerca de 9 mil.

Indicó que, otro de los límites que hay es la capacidad de hospedaje que tenemos con nuestros ciudadanos. Señaló que el total de habitaciones que garantizan las normas de salud es de 6500 habitaciones. La plataforma no tiene competencia sobre la entrega de habitaciones, ya que eso lo administra el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a quienes se les ha recomendado que las habitaciones sean individuales para evitar cualquier tipo de contagio.

Precisó que se está coordinando con el Ministerio de Relaciones Exteriores para definir la cantidad de personas que se van a repatriar en un horizonte de tiempo. Si hasta el momento hay 13 mil, van a solicitar que digan cuántas van a ser. Sucede que la administración de los ciudadanos que vienen del extranjero tiene que cumplir con ciertas condiciones, tiene que tener habitabilidad para que pasen cuarentena, cumpliendo el protocolo de sanidad.

Indicó que, no existe norma que faculte al ciudadano que llega del extranjero para irse a su casa a pasar la cuarentena. Por el momento el protocolo implica un control sumario en el desembarco y traslado a la habitación del hotel para pasar la cuarentena. La repatriación se tiene que hacer de manera gradual, es una decisión colegiada de todo el grupo de trabajo multisectorial.

La disponibilidad de los alojamientos está en prioridad para nuestros ciudadanos del interior de nuestro país, con un aproximado de 4500 habitaciones; y, 1500 habitaciones para peruanos que han llegado del extranjero. Preciso que, no se puede traer mucha cantidad de ciudadanos en virtud a la capacidad de habitaciones que tenemos.

Con relación a las regiones, inicialmente hubo 223 mil ciudadanos que manifestaron su deseo de traslado, esto ha subido llegando casi 300 mil. Señalado que, la población altamente vulnerable, es decir, de la tercera edad, en estado de gestación, con problemas de salud, jóvenes con problemas económicos y menores de edad, así como otro universo que corresponde a alta vulnerabilidad deberán de salir en la primera oportunidad.

Indicó que, se han trasladado internamente a 28 mil personas, en casi 40 días y se ha permitido a nuestros ciudadanos poder moverse; además se está llevando un control, junto al Gobierno Regional, porque lamentablemente de esos 28 mil el 30% ya quiere regresar a Lima porque manifiestan que ya fueron a su ciudad de origen, vieron cómo están sus padres, y que todo está bien entonces desean regresar a Lima. Cuando habían firmado una declaración jurada indicando que se iban a su ciudad de destino, de origen donde ellos deben permanecer hasta que termine la cuarentena. Se ha priorizado a la población altamente vulnerable.

Afirmó que, no se acelera la repatriación porque los centros de alojamiento a disponibilidad de los gobiernos regionales están al máximo de su capacidad; por ello, tienen que hacer las cuarentenas en Lima o esperar a que se desocupen los alojamientos de las regiones para poder seguir enviando gente.

En Lima, hay una reserva de habitaciones para 5 mil personas para realizar la cuarentena, y, se está llegando casi al máximo de capacidad, por lo que se está solicitando una demanda adicional para que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo siga albergando a los ciudadanos que vienen del interior del país hacia Lima.

Precisó que, uno de los problemas que existe son los Gobiernos Regionales, que en un principio eran 15, los que no deseaban el ingreso de los ciudadanos trasladados. En un trabajo de la Secretaría de Descentralización con las autoridades de los gobiernos regionales iniciaron la apertura. Apurímac siempre ha tenido cautela en determinar una cantidad de ciudadanos a recibir, limitando el número de personas. Es necesario recordar que como dicen los lineamientos, el que formula las listas y el que hace el requerimiento es el gobierno regional. Por ello, la plataforma conformada por INDECI y otros sectores viabilizan la solicitud de los gobiernos regionales.

¿Cuánto tiempo demora? No más de una semana. Cuando no hay salida de ciudadanos en los cuadros de las diapositivas es porque hubo un desfase en la validación de las pruebas rápidas que llegaron del extranjero para su

distribución y entrega, por un espacio no mayor de 2 a 3 días, y en ese período se tuvo que suspender la programación, ya que es requisito en el protocolo de salud llevar a cabo la prueba rápida antes del desplazamiento correspondiente.

Mencionó que, respecto a las fugas de las personas, es cierto que es difícil de controlar, pero cuando hubo el problema del traslado de los caminantes a Huancavelica, cerca de mil personas por Huampaní; en el trayecto muchas personas comenzaron a salir de manera indiscriminada de los buses y no se cumplieron los protocolos correspondientes conllevando el traslado del virus a la ciudad de Huancavelica.

Con respecto a las donaciones que entrega la empresa privada, es en virtud de lo que consideran que ya no van a vender, no siempre entregan los insumos básicos que más se necesitan. Han entregado diferentes artículos y en virtud a una categoría de calorías y alimentos se arma la canasta que lleva el sello del INDECI y se entrega.

Con relación a la durabilidad de las donaciones, por norma INDECI no puede tener artículos donados por un periodo mayor a un mes. Por ello entregan lo más rápidamente posible para cumplir con la norma. Actualmente quedan 2 mil canastas de un universo de 28 mil.

Ante la consulta del criterio para focalizar los distritos de Lima, indicó que era un trabajo que ha llevado a cabo el Ministerio de la Mujer y la Presidencia del Consejo de Ministros, tomando contacto con las diversas organizaciones que han sido beneficiadas de la distribución de canastas, donde el índice de pobreza y el no registro de la población independiente y de extrema pobreza, hacen en la mayoría de los casos que haya un sector de la población que no ha recibido bono, canasta o que no ha recibido ningún recurso que permita estar en este proceso de cuarentena.

Por ello, INDECI es muy cuidadoso en cumplir la normatividad al entregar a las organizaciones correspondientes las donaciones; las que lleva hasta el Centro de Distribución y verifica en cada uno de los casos que los kits sean entregados a la población altamente vulnerable. Este control se está haciendo en el marco de las entregas de las donaciones.

En el marco de “Te cuido Perú” los resultados de la competencia en el factor del soporte alimentario; piensa que ha sido buena porque de acuerdo al seguimiento y vigilancia a las familias, más de 10 mil, no han salido de sus

casas. Es un buen indicativo de cumplimiento de cuarentena de 14 días para que posteriormente puedan reincorporarse a sus actividades normales.

Lamentó no poder responder a la pregunta sobre la posibilidad de la producción de 4 mil respiradores que los ingenieros de la Universidad Nacional de Ingeniería han propuesto construir. No tiene información, por no ser de su competencia, pero remitirá esa solicitud al Ministerio de Salud para que puedan dar respuesta e informar.

Respecto a las preguntas realizadas por el Congresista Rayme sobre las agencias y vuelos chárter; indicó que, como consecuencia del deseo de nuestros ciudadanos a retornar del extranjero a nuestro país, se han presentado muchísimas agencias para tratar de captar a los ciudadanos en la desesperación y colocar precios exorbitantes, al respecto INDECI se han opuesto al empleo de agencias para hacer este tipo de chárter. Una de ellas era de Washington, otra de Europa y otra de Miami a fin de no perjudicar a los ciudadanos. Esos vuelos que organizan algunos ciudadanos, como lo han hecho en Nueva York, el cual fue organizado de excelente manera por la señora Embajadora; en otros países puede ser el Embajador y/o Cónsul. Los ciudadanos se organizaron, cumplieron todos los protocolos, llegaron a la ciudad de Lima y vienen cumpliendo con la cuarentena correspondiente.

Indicó que, estas empresas que se presentan deben ser canalizadas por la Cancillería y a través de la cual se organiza la plataforma de INDECI, MTC y las demás entidades parte de esta organización y, aunque no participan directamente, sí coordinan permanente con Cancillería para que no se cometan los excesos correspondientes.

Sobre las pruebas rápidas, señaló que, son procedimientos y protocolos que ha llevado a cabo el Ministerio de Salud – MINSa y los hacen al finalizar la cuarentena porque se han registrado algunos ciudadanos que vienen del extranjero cuando se les toma la prueba rápida dan negativo, puesto que recién están incubando el virus, y después de 4 o 5 días sale el virus. Por ello el Ministerio de Salud – MINSa en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR han tomado este protocolo y lo vienen cumpliendo. Tanto es así que la mayoría de los 2,250 infectados, más de 70% u 80% se han detectado después de los 7 días.

Precisó que el domingo 24.05.2020, en un vuelo piloto solicitado por ciudadanos procedentes de Europa; ayer llegaron 189 ciudadanos y la condición fue en coordinación con Cancillería y el Ministerio de Salud – MINSa

que se les hagan la prueba rápida a la llegada para determinar si era cierta la información que nuestros ciudadanos peruanos en Europa en su totalidad estaban con positivo. De esos 189 solamente 15 dieron positivo los cuales fueron trasladados a la Villa Panamericana y los restantes a hoteles. Las normas indicaban no aceptar vuelos de Europa ni de Asia, pero por la necesidad de nuestros ciudadanos y por petición de Cancillería, se ha hecho este tipo de actividad, la cual se ha desarrollado de buena manera, lo que significa poder traer más ciudadanos peruanos del extranjero siguiendo este procedimiento el cual no afectaría a la expansión del virus como se pensaba inicialmente.

Respecto a los ciudadanos de Apurímac, indicó que es el departamento que más personas ha trasladado ciudadanos, con un total de 3700 personas; por movimientos interprovinciales de acuerdo a la solicitud del gobierno regional.

Respecto a la pregunta de la Congresista Mónica Saavedra, sobre el Decreto Supremo N° 045-2020-PCM, la autoridad que otorga el permiso para ingreso o salida de aeronaves es la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC tal y como manda la Ley. Sin embargo, de acuerdo al trabajo multisectorial que hace la plataforma y de la cual la DGAC como parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC es parte, han hecho un flujo correspondiente para hacer la evaluación de cada vuelo y la decisión colegiada es trasladada, participada con la DGAC, y son ellos los que emiten la entrada y salida de cada aeronave. INDECI traslada el trabajo que hacen y solicitan a la DGAC que emita la autorización.

Referente a las preguntas del presidente sobre el número de pasajeros que han entrado respecto a los que han salido; precisó que han existido hasta 3 condicionantes: los hospedajes muy limitados. El lugar de partida de los ciudadanos, si venían de Europa o Asia había ciertas restricciones porque así lo había manifestado la autoridad de salud, considerando que era mejor prever de otros sitios no tanto de Europa porque la expansión del virus podría ser incrementada. Los vuelos de Estado a Estado, son los únicos que han circulado hasta que se llegó a los 10 mil repatriados, pero han sido condicionados; por ejemplo, los aviones de Israel vinieron vacíos y se llevaron 1200 ciudadanos en 4 aviones. Cada República es independiente y puede condicionar el transporte de pasajeros. Aquellos que han traído conciudadanos han sido por las coordinaciones de Cancillería, mayoritariamente con EEUU. Los demás países no han facilitado.

Respecto a la pregunta personal del presidente al Jefe de INDECI sobre la prueba de COVID-19, señaló que, desde el día 01.05.2020 en cuanto fue notificado del positivo a la hora se encontraba en su domicilio. Ha trabajado en su domicilio hasta el día 15.05.2020 y desde su domicilio participó de la sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones. El día 16.05.2020 fue al Centro de Operaciones de Emergencia después de hacerse una prueba rápida cuyo resultado fue negativo. Asimismo, se realizó una prueba molecular con sus propios recursos en una clínica privada, la cual también fue de resultado negativo. En ambas fechas dio cuenta a su Jefe inmediato superior, que es el señor Ministro de Defensa, al Señor Premier y al Señor Viceministro de Gobernanza Territorial.

Indicó que, ha cumplido cabalmente con la cuarentena, con el fin de no exponer ni de exponerse, porque cree que la salud está por encima de todo.

Afirmó que, cuando se habla de traslado de ciudadanos extranjeros es sobre una base legal. Efectivamente al no haber la factibilidad de gastar dinero en ciudadanos extranjeros, INDECI se ve limitado a hacerlo. Lo que se ha facilitado es que cada vez que un ciudadano extranjero deseaba salir de una ciudad, su país o el estado correspondiente enviaba aviones a hacer los traslados de sus connacionales, desde las diferentes ciudades a la ciudad de Lima para que puedan ser trasladados. Ha habido situaciones en las que los ciudadanos que estaban en Cusco se han trasladado vía terrestre hasta Arequipa para tomar los vuelos internacionales.

Precisó que, como parte presupuestal y por competencia en todos estos protocolos, no se tiene injerencia para gastar o invertir nuestro presupuesto para ese movimiento. En coordinaciones que Cancillería hace con los Estados les corresponde a ellos realizar los traslados y desembolsos correspondientes.

En el caso de Tacna, el señor Gobernador Regional manifestó que para hacer la operación de traslado de 1500 ciudadanos de Arica hacia el interior de nuestro territorio era necesario sacar a 103 ciudadanos de Haití, Venezuela, Colombia y Cuba. El Perú por intermedio de la Cancillería tomó contacto con la OIM, quien asumió el gasto del traslado de esos ciudadanos extranjeros desde Tacna hasta Lima, en número de 103 y actualmente ellos están realizando el pago por hospedajes y alimentación. En resumen, es de competencia de cada país velar por sus ciudadanos. Sobre los protocolos tomados en las habitaciones, en el flujograma del proceso, cada sector tiene su competencia en el cumplimiento de las acciones que se deben llevar a cabo.

Indicó que, las condiciones para que se escoja una determinada cantidad de hoteles depende del cumplimiento de la norma sanitaria, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR. Aquellos hospedajes en los que se va a cumplir la cuarentena deben garantizar la habitabilidad, deben garantizar el sostenimiento en alimentación, seguridad y cumplir con todos los requisitos correspondientes. En la actualidad, por coordinación con las cadenas hoteleras, los precios de las habitaciones pueden oscilar entre 150 y 200 soles.

Con relación a la existencia del vuelo programado de Brasil, precisó que había un petitorio de la Cancillería para trabajar y que se pueda lograr el retorno de 3000 ciudadanos.

En referencia a la petición de las fronteras, sí se viene trabajando con Cancillería como en la situación de Arica; en Tumbes hay un requerimiento de 200 personas que están coordinando para poder ingresar; ya lo hicieron anteriormente en un número de 59, los cuales fueron alojados en el Hotel Costa del Sol de Tumbes para posteriormente ser trasladados a Lima vía terrestre, cumpliendo todos los protocolos sanitarios.

Terminada la participación del señor Jorge Chávez Cresta, jefe del INDECI, indicó que remitiría los documentos para hacerlos llegar a los señores Congresistas, así como los videos que no se pudieron visualizar por razones de tiempo y las diapositivas de su presentación.

El presidente a nombre de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores agradeció la participación del Señor General (r) Jorge Luis Chávez Cresta, Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, indicándole que podrá retirarse de la plataforma cuando lo considere oportuno.

El invitado agradece al presidente la oportunidad de poder informar sobre el trabajo que viene realizando el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; y se retiró de la plataforma.

Forma parte de la presente acta la grabación de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma.

Se levantó la sesión siendo las 14.17 horas, del lunes 25 de mayo de 2020, agradeciendo la participación de los congresistas.





**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

“Año de la Universalización de la Salud.”

**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**  
**Presidente**

**RUBÉN PANTOJA CALVO**  
**Secretario**